# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



#### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.786 | Jueves 22 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

### **Empresas y Cooperativas**

**CVE 1834353** 

#### **EXTRACTO**

MARÍA PATRICIA DONOSO GOMIEN, Notario Público, Orrego Luco Nº 0153, Providencia, certifica: Con esta fecha, ante mí, se redujo a escritura pública el acta de la Primera Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad por acciones "SOCIEDAD GASTRONÓMICA MERCADO SpA", en adelante "la Sociedad", inscrita a Fojas 17.898 Nº 9981 en el Registro de Comercio del Conservador de Comercio de Santiago del año 2017, en la cual se acordó por mayoría absoluta reformar los artículos décimo cuarto y décimo quinto del Título Tercero de los estatutos, referido a la administración de la Sociedad. No obstante lo dispuesto por los artículos 426 y 427 del Códifo de Comercio, se deja constancia que la administración y uso de la razón social corresponderá a don MARIO AMED GONZÁLEZ ESCUDERO y a don LUIGI GIOVANNI VACCAREZZA BARBAGELATA, quienes podrán actuar conjunta o separadamente, en forma indistinta. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 08 de octubre de 2020.

